

Expediente N.º LICT/99/139/2021/0205

Memoria para la Contratación del Suministro de prótesis externas de miembro superior, de rodilla y cadera, protetización inmediata y de rehabilitación, sistemas de reconocimiento por patrones y artículos de presoterapia con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 17 de enero de 2023

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del Suministro de prótesis externas de miembro superior, de rodilla y cadera, protetización inmediata y de rehabilitación, sistemas de reconocimiento por patrones y artículos de presoterapia con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

2.839.015,52 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.290.461,60 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.290.461,60 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

258.092,32 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%), IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	<p>Suministro de Prótesis externas de miembro superior con destino a los Hospitales de FREMAP.</p> <p>CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas</p>	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 540.326,40 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 540.326,40 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 108.065,28 €</p> <p><u>Total</u> 1.188.718,08 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 540.326,40 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 602.947,52 €</p>
LOTE 2	<p>Suministro de Prótesis externas de rodilla y cadera con destino a los Hospitales de FREMAP.</p> <p>CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas</p>	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 312.716,92 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 312.716,92 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 62.543,38 €</p> <p><u>Total</u> 687.977,22 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 312.716,92 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 343.988,61 €</p>
LOTE 3	<p>Suministro de protetización inmediata y de rehabilitación con destino a los Hospitales de FREMAP.</p> <p>CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas</p>	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 85.088,89 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 85.088,89 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 17.017,78 €</p> <p><u>Total</u> 187.195,56 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 85.088,89 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 93.597,78 €</p>
LOTE 4	Suministro de sistemas de	24 MESES + 1 POSIBLE	<p><u>Duración inicial</u> 273.615,04 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u></p>

	reconocimiento por patrones con destino a los Hospitales de FREMAP. CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas ;33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis	PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Posible/s prórroga/s</u> 273.615,04 € <u>Posible/s modificación/es</u> 54.723,01 € <u>Total</u> 601.953,09 €	273.615,04 € <u>Importe con impuestos</u> 302.180,45 €
LOTE 5	Suministro de artículos de presoterapia con destino a los Hospitales de FREMAP. CPV: 33141700-7 Material ortopédico	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 78.714,35 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 78.714,35 € <u>Posible/s modificación/es</u> 15.742,87 € <u>Total</u> 173.171,57 €	<u>Importe sin impuestos</u> 78.714,35 € <u>Importe con impuestos</u> 86.585,79 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

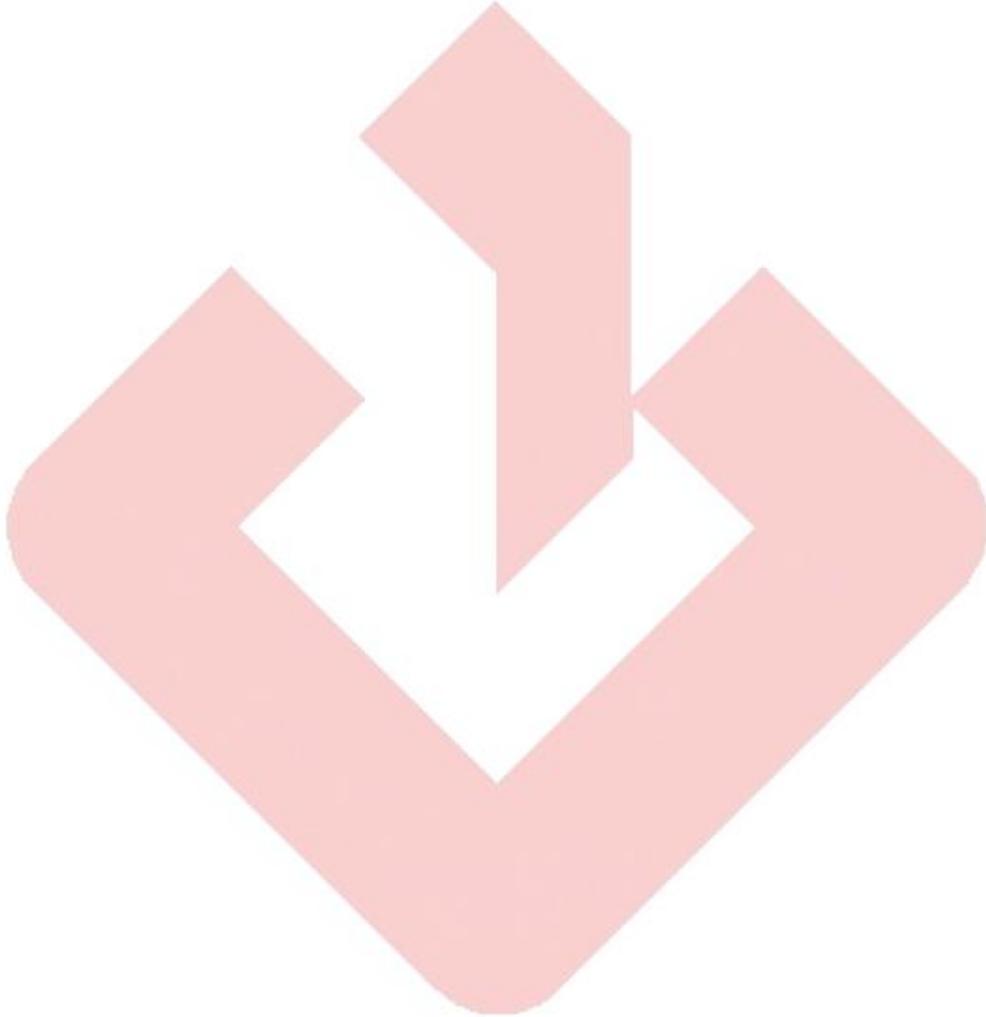
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP gestiona la asistencia sanitaria de su colectivo protegido, entre ellas la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio.

Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de material sanitario idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, su pronta recuperación, todo ello en colaboración con la Seguridad Social.

Las patologías derivadas de los procesos atendidos en nuestros centros hospitalarios dan lugar en elevadas ocasiones a la implantación de prótesis, ya que la mayoría de las patologías atendidas son de carácter traumatológico, derivado de la asistencia al accidente de trabajo y enfermedad profesional, existiendo un elevado porcentaje de amputaciones.

Por ello, y con el objeto de llevar a cabo la asistencia sanitaria en pacientes cuyo diagnóstico contemple la necesidad de prótesis externas por su patología, se renueva el suministro de las mismas para las unidades de ortoprótesis de los hospitales de Majadahonda, Barcelona y Sevilla de FREMAP. En concreto el material objeto de suministro se compone de:

- Prótesis externas de miembro superior.
- Prótesis externas de rodilla y de cadera.

Además, es objeto de suministro:

- Protetización inmediata y rehabilitación: se incluyen artículos que realiza las funciones de apoyo sobre la prótesis. Estos artículos proporcionan protección al muñón por medio de la reducción de fuerzas de fricción y apoyo.
- Sistema de reconocimiento por patrones: con este nuevo sistema el paciente piensa en llevar a cabo un movimiento con su miembro fantasma para que, de este modo, la prótesis lleve a cabo el movimiento correspondiente.
- Presoterapia: engloba artículos como medias de prevención de tromboembolismo, prendas para linfedemas y quemados; así como complementos.

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se procede a la división en lotes del presente expediente tras realizar un análisis de las características técnicas de los productos objeto de licitación, así como de los posibles licitadores del mercado, por lo que se realiza la división en cinco lotes independientes debido a las características técnicas solicitadas.

Con esta división de lotes se favorece la concurrencia para todos los operadores del mercado, se optimiza el gasto para FREMAP, así como una unificación del suministro en todos los Hospitales lo que da lugar a una gestión del suministro de manera más eficaz.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **17 de enero de 2023**.

Fdo.: **FEDERICO BÁREZ HERNANDEZ.**

Cargo: Adjunto a la Subdirección General Médica.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ALBA MARTIN MORENO.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **El licitador deberá tener implantado un sistema de Prótesis Ensayo estructural de las prótesis de miembros inferiores Requisitos y métodos de ensayo conforme a la Norma UNE -EN ISO-10328 o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente para el artículo 3 del lote 3. Dichos certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato.**

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se

acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

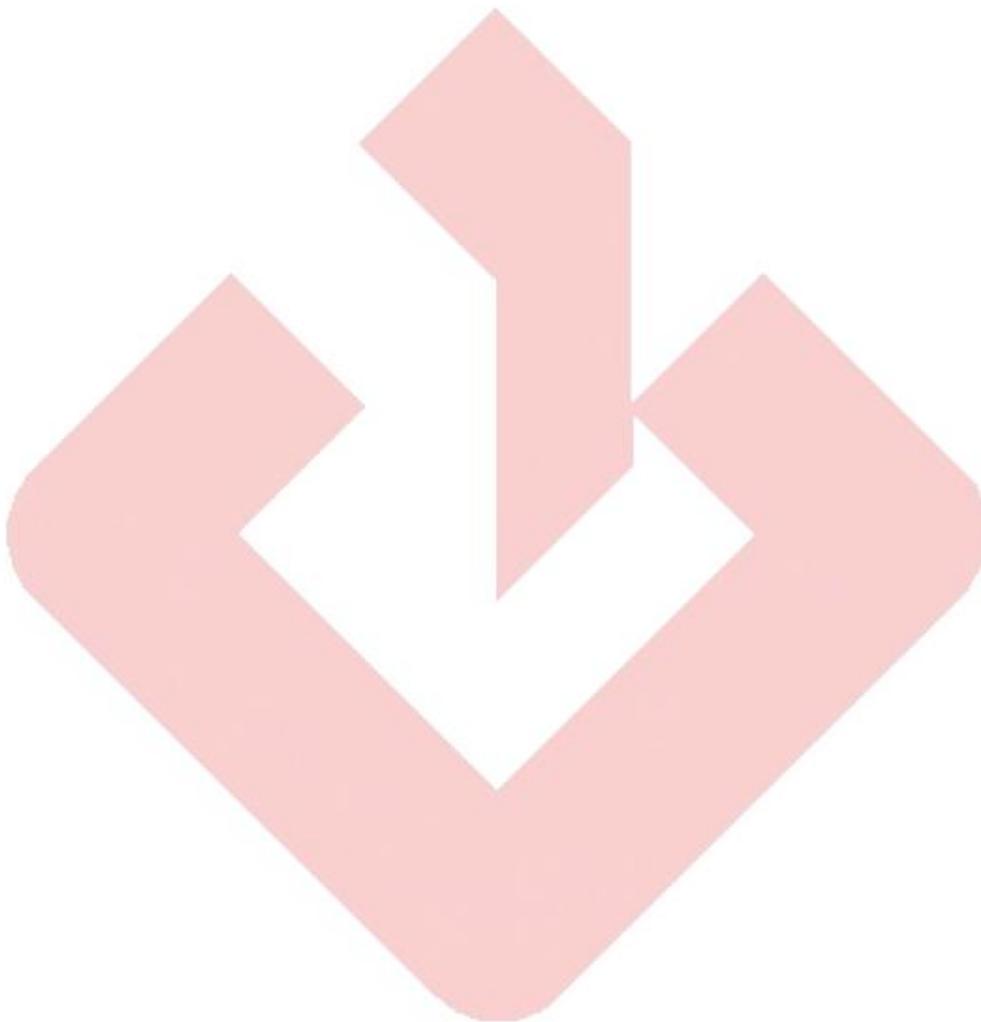
- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido

en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>1.- Oferta económica. Se otorgarán 65,6 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $65,6 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos). <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador en el caso de que necesite subir más de un documento en el presente criterio de adjudicación, deberá ser en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo 	65,6

<p>al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. - Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. - El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. 	
<p>2.- Inclusión de artículos.</p> <p>Se valorará la oferta que presente para los productos indicados la descripción completa de cada producto correspondiente en el ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 1</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $1,40 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: número de síes.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 1., en el cual deberá indicar si los productos incluidos en la columna E (Artículo) incluyen todos los extras indicados en la columna F (Se valorará la inclusión de) de cada producto correspondiente, mediante el desplegable SI/NO en la columna H (¿El artículo incluye lo indicado en la columna F? SI/NO). Una vez completado el fichero EXCEL, en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla NÚMERO DE SI de color amarillo en el Excel (Este valor es el dato a incluir en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP). <p>El licitador obtendrá la puntuación que figura en el Excel por cada extra que presente, siendo 29,40 puntos la máxima puntuación total.</p> <p>El licitador que no presente el extra indicado de los productos objeto de valoración, obtendrá 0 puntos.</p> <p>NOTA: Este criterio de adjudicación se verificará con las MUESTRAS presentadas según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación aportada que se indica a continuación:</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 1 cumplimentado. 	<p>29,4</p>

<p>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración).</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos.</p> <p>Si tras la revisión por parte de FREMAP considera que alguno de los productos no cumple con los extras objeto de valoración, se le otorgará 0 puntos a dicho producto. Por lo tanto, se recalculará la puntuación final del licitador con respecto al presente criterio fórmula.</p> <p>IMPORTANTE: Las Muestras de este lote podrán presentarse solo tras la apertura del sobre C1 (Sobre de condiciones técnicas (fórmulas)), no se podrán presentar antes.</p> <p>La presentación de MUESTRAS de este LOTE será indicada en la FECHA DE NOTAS del presente expediente.</p> <p>En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable ésta se valorará con cero puntos.</p>	
<p>3.-Formación.</p> <p>Se valorará con 5 puntos el licitador que oferte 2 plazas para un curso de formación teórico/práctico sobre el suministro objeto del contrato, la cual debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 horas de formación por plaza - Formación teórica que incluya recursos y material a disposición de FREMAP para llevar a cabo la formación. - Formación práctica mediante la utilización de equipos con iguales características a los licitados en la presente contratación. <p>El licitador que oferte un curso de formación teórico/práctico obtendrá 5 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta un curso de formación teórico/práctico: 1 - No oferta un curso de formación teórico/práctico: 0 	5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1.- Oferta económica precios unitarios Se otorgarán 68 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $68 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos). <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador en el caso de que necesite subir más de un documento en el presente criterio de adjudicación, deberá ser en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos). - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. 	68

<p>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.</p>	
<p>2.- Inclusión de artículos.</p> <p>Se valorará la oferta que presente para los productos indicados la descripción completa de cada producto correspondiente en el ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 2.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $0,60 * (OfrAct) / OfrAct$: número de síes.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 2., en el cual deberá indicar si los productos incluidos en la columna E (Artículo) incluyen todos los extras indicados en la columna F (Se valorará la inclusión de) de cada producto correspondiente, mediante el desplegable SI/NO en la columna H (¿El artículo incluye lo indicado en la columna F? SI/NO). Una vez completado el fichero EXCEL, en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla NÚMERO DE SI de color amarillo en el Excel (Este valor es el dato a incluir en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP). El licitador obtendrá la puntuación que figura en el Excel por cada extra que presente, siendo 27 puntos la máxima puntuación total. El licitador que no presente el extra indicado de los productos objeto de valoración, obtendrá 0 puntos. <p>NOTA: Este criterio de adjudicación se verificará con las MUESTRAS presentadas según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación aportada que se indica a continuación: Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 2 cumplimentado. -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración). -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos. <p>Si tras la revisión por parte de FREMAP considera que alguno de los productos no cumple con los extras objeto de valoración, se le otorgará 0 puntos a dicho</p>	27

<p>producto. Por lo tanto, se recalculará la puntuación final del licitador con respecto al presente criterio fórmula.</p> <p>IMPORTANTE: Las Muestras de este lote podrán presentarse solo tras la apertura del sobre C1 (Sobre de condiciones técnicas (fórmulas)), no se podrán presentar antes. La presentación de MUESTRAS de este LOTE será indicada en la FECHA DE NOTAS del presente expediente.</p> <p>En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable ésta se valorará con cero puntos.</p>	
<p>3.-Formación.</p> <p>Se valorará con 5 puntos el licitador que oferte 2 plazas para un curso de formación teórico/práctico sobre el suministro objeto del contrato, la cual debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 horas de formación por plaza - Formación teórica que incluya recursos y material a disposición de FREMAP para llevar a cabo la formación. - Formación práctica mediante la utilización de equipos con iguales características a los licitados en la presente contratación. <p>El licitador que oferte un curso de formación teórico/práctico obtendrá 5 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta un curso de formación teórico/práctico: 1 - No oferta un curso de formación teórico/práctico: 0 	5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>1.- Oferta económica.</p> <p>Se otorgarán 89 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $89 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	89

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 3 correspondiente al lote que se presente.
- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.
- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.
- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.
- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.
- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 3.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos).

NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador en el caso de que necesite subir más de un documento en el presente criterio de adjudicación, deberá ser en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.

Supuestos de exclusión de la oferta:

- La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 3 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos).
- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.
- Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.
- El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.

Ofertas anormales o desproporcionadas:

- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.

2.- Inclusión de artículos.

Se valorará la oferta que presente para los productos indicados la descripción completa de cada producto correspondiente en el ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 3.

Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación a asignar: $1 * (\text{OfrAct})$

OfrAct: número de síes.

El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 3, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en la columna E (Artículo) incluyen todos los extras indicados en la columna F (Se valorará la inclusión de) de cada producto correspondiente, mediante el desplegable SI/NO en la columna H (¿El artículo incluye lo indicado en la columna F? SI/NO).

Una vez completado el fichero EXCEL, en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar lo siguiente:

- Deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla NÚMERO DE SI de color amarillo en el Excel (Este valor es el dato a incluir en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP).

El licitador obtendrá la puntuación que figura en el Excel por cada extra que presente, siendo 11 puntos la máxima puntuación total.

El licitador que no presente el extra indicado de los productos objeto de valoración, obtendrá 0 puntos.

NOTA: Este criterio de adjudicación se verificará con las MUESTRAS presentadas según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación aportada que se indica a continuación:

Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:

- ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 3 cumplimentado.

-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración).

-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos.

Si tras la revisión por parte de FREMAP considera que alguno de los productos no cumple con los extras objeto de valoración, se le otorgará 0 puntos a dicho producto. Por lo tanto, se recalculará la puntuación final del licitador con respecto al presente criterio fórmula.

IMPORTANTE: Las Muestras de este lote podrán presentarse solo tras la apertura del sobre C1 (Sobre de condiciones técnicas (fórmulas)), no se podrán presentar antes.

La presentación de MUESTRAS de este LOTE será indicada en la FECHA DE NOTAS del presente expediente.

11

En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable ésta se valorará con cero puntos.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1.- Oferta económica. Se otorgarán 79 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $79 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 4 correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 4. - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos). <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador en el caso de que necesite subir más de un</p>	79

<p>documento en el presente criterio de adjudicación, deberá ser en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 4 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos). - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. -El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. 	
<p>2.- Inclusión de artículos.</p> <p>Se valorará la oferta que presente para los productos indicados la descripción completa de cada producto correspondiente en el ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 4</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $2,00 * (OfrAct)$ OfrAct: número de síes.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 4, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en la columna E (Artículo) incluyen todos los extras indicados en la columna F (Se valorará la inclusión de) de cada producto correspondiente, mediante el desplegable SI/NO en la columna H (¿El artículo incluye lo indicado en la columna F? SI/NO).</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL, en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar lo siguiente: - Deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla NÚMERO DE SI de color amarillo en el Excel (Este valor es el dato a incluir en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP).</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL, en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla NÚMERO DE SI de color amarillo en el Excel (Este valor es el dato a incluir en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP). <p>El licitador obtendrá la puntuación que figura en el Excel por cada extra que presente, siendo 16 puntos la máxima puntuación total.</p>	16

<p>El licitador que no presente el extra indicado de los productos objeto de valoración, obtendrá 0 puntos.</p> <p>NOTA: Este criterio de adjudicación se verificará mediante la presentación de la documentación aportada que se indica a continuación:</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE 4 cumplimentado. - Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración). - Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos. <p>Si tras la revisión por parte de FREMAP considera que alguno de los productos no cumple con los extras objeto de valoración, se le otorgará 0 puntos a dicho producto.</p> <p>Por lo tanto, se recalculará la puntuación final del licitador con respecto al presente criterio fórmula.</p>	
<p>3.-Formación.</p> <p>Se valorará con 5 puntos el licitador que oferte 2 plazas para un curso de formación teórico/práctico sobre el suministro objeto del contrato, la cual debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 16 horas de formación por plaza. - Formación teórica que incluya recursos y material a disposición de FREMAP para llevar a cabo la formación. - Formación práctica mediante la utilización de equipos con iguales características a los licitados en la presente contratación. <p>El licitador que oferte un curso de formación teórico/práctico obtendrá 5 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta un curso de formación teórico/práctico: 1 - No oferta un curso de formación teórico/práctico: 0 	5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1.- Oferta económica. Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 5 correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. <p>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos). NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el criterio de adjudicación 1. Oferta económica los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 5 -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA LOTE 5 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla IMPORTE TOTAL OFERTADO (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos). - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. 	70

<p>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.</p>	
<p>2.-Fijación mediante velcro.</p> <p>Se valorará con 15 puntos que se incluya sistema de control de los niveles de compresión para el tratamiento y el control del linfedema en las prendas de compresión no elásticas con fijación mediante velcro.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: $15 * (OfrAct)$</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un 1 en caso de disponer de que los artículos tengan velcro, o un 0 en caso contrario.</p>	15
<p>3.-Inclusión de crema.</p> <p>Se valorará con 15 puntos que se incluya una crema (gel de día) que reduzca la sensibilidad de la piel con las prendas para quemados.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: $15 * (OfrAct)$</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un 1 en caso de incluir crema para las prendas para quemados, o un 0 en caso contrario.</p>	15
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del producto objeto de suministro.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

